



RESOLUCIÓN Nº 016 / /

PUCHUNCAVÍ, 30 ENE. 2019

VISTOS:

1. Carta presentada por doña **VALERIA LORETO ELIANA VUSKOVIC GATICA** C.I. N°7.746.812-9, ingresada a esta Dirección de Obras bajo el N°1206-2018, solicitando dejar sin efecto la fusión de los lotes denominados **"LOTE 3-A"** y **"LOTE 3-B"** aprobada por Resolución N°065/2013 de fecha 01.08.2013 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
2. Certificado de dominio vigente que acredita que doña **VALERIA LORETO ELIANA VUSKOVIC GATICA**, es actualmente la propietaria de los lotes fusionados denominados **"LOTE 3-A"** y **"LOTE 3-B"**, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Quintero con fecha 24.01.2019.
3. Resolución N°065/2013 de fecha 01.08.2013 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
4. La Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975), y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones).
5. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

DEJAR, sin efecto la Resolución N°065/2013 de fecha 01.08.2013 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, que aprobó la Fusión de los lotes denominados **"LOTE 3-A"** y **"LOTE 3-B"**, y el plano aprobado por la misma.



EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

EAOS/KAVB